



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El crecimiento urbano es siempre una buena noticia para los habitantes de un pueblo o ciudad porque constituye la mejor prueba de su desarrollo económico y social. Generalmente en este proceso se produce lo que en todo crecimiento: la aparición de dolores y problemas ante la nueva situación que debemos solucionar. En particular los principales inconvenientes se manifiestan en los distintos servicios e infraestructura necesaria para la prestación de los mismos; desde los colectivos que necesitan un rediseño de sus recorridos y calles aptas para su circulación hasta las redes de gas natural y alumbrado público.

Dentro de esta problemática los servicios de saneamiento de agua potable y cloacas son prioritarios al momento de definir por donde empezamos a encaminar la solución. Este tipo de servicios no sólo necesita de la cañería en las nuevas calles sino que para una correcta prestación se requiere de infraestructura básica con proyección de futuro, es decir que no sólo se solucione el problema actual sino que se necesita prever el crecimiento a futuro. No podemos enterrar una cañería "chica" para en el corto plazo necesitar de otra paralela no sólo por razones económicas sino por razones de orden práctico, rotura de pavimentos, interferencias con otros servicios, obstáculos a la circulación vehicular, etcétera.

Además se necesita de capacidad de potabilización, bombeos y capacidad de conducción en cañerías maestras en el caso del agua potable y de colectores máximos, estaciones de bombeo y planta depuradora en el caso de los líquidos cloacales.

En el caso particular de la ciudad de Catriel, hemos tenido en la última década un marcado crecimiento poblacional a la par de un crecimiento notorio en el área servida por los desagües cloacales que han llevado al sistema a un punto de funcionamiento que requiere la realización de los estudios necesarios para anticiparnos a los inconvenientes, corregir algunas situaciones existentes y contar con elementos técnicos que nos permitan crecer de manera planificada. Igual necesidad se tiene en el servicio de agua potable.

Según lo expuesto en el Asunto Oficial 1009/2008, la Intendente María Rosa Iemolo expone: "El crecimiento urbano experimentado en la Ciudad de Catriel en los últimos años, ha provocado la saturación de la capacidad de Agua y sobrepasado ampliamente la de Cloacas".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por lo anterior solicito el
acompañamiento de los señores Legisladores en la aprobación de
este proyecto de comunicación.

Por ello;

Autor: Carlos Sánchez

Firmante: Marta Milesi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Departamento Provincial de Aguas que resulta necesario la realización de los estudios básicos para la confección del Plan Director de Desagües Cloacales de la ciudad de Catriel que defina la red futura y un nuevo emplazamiento de la planta, de acuerdo a los lineamientos del crecimiento futuro defino por el municipio y se considere la situación actual de los servicios de agua potable.

Artículo 2°.- De forma.